

Entidad	Importe
Asoc. Shaltish	500.000 ptas.
Asoc. Shaltish	700.000 ptas.
Ayuntamiento de Rociana del Cdo.	1.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Cartaya	1.600.000 ptas.
Ayuntamiento de Moguer	1.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Lucena del Puerto	1.500.000 ptas.

Huelva, 25 de agosto de 1997.- La Delegada, M.^ª Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención de grupos con graves problemas sociales.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1997, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, para la atención de Grupos con Graves Problemas Sociales, a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro:

Entidad	Importe
Asoc. Comité Ciudadano Antisida	400.000 ptas.
Asoc. Comité Ciudadano Antisida	400.000 ptas.
Asoc. Comité Ciudadano Antisida	200.000 ptas.
Asoc. Teléfono de la Esperanza	1.800.000 ptas.
Asoc. Teléfono de la Esperanza	1.000.000 ptas.
Asoc. Tierra Nueva	3.000.000 ptas.
Asoc. A.S.P.R.E.A.T.O.	1.500.000 ptas.
Cruz Roja	2.300.000 ptas.
Cruz Roja	700.000 ptas.
Cáritas Diocesana	1.000.000 ptas.
Cáritas Diocesana	2.500.000 ptas.
Asoc. Centro Oasis Adoratrices	1.500.000 ptas.
A.O.N.U.J.E.R.	2.000.000 ptas.
A.O.N.U.J.E.R.	500.000 ptas.
Religiosas Sagrado Corazón	5.000.000 ptas.
Asoc. Arianna	1.001.250 ptas.
Ayuntamiento de Lepe	1.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Valverde del Cno.	381.250 ptas.
Ayuntamiento de Bollullos del Cdo.	500.000 ptas.

Huelva, 25 de agosto de 1997.- La Delegada, M.^ª Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención de la Comunidad Gitana Andaluza.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1997, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, para la atención de la Comunidad Gitana Andaluza, a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro:

- Para Actividades:

Entidad	Importe
Asoc. Romaní Río Piedras	2.000.000 ptas.
Cáritas Diocesana de Huelva	2.000.000 ptas.
Asoc. Gitana Mestepén	530.000 ptas.
Asoc. Gitana Mestepén	100.000 ptas.
Asoc. Gitana Romano Drom	1.000.000 ptas.
Asoc. Gitana Romano Drom	200.000 ptas.
Asoc. Upre Chavorro Kaló	50.000 ptas.
Asoc. Upre Chavorro Kaló	500.000 ptas.
Asoc. Romaní Haciendo Camino	350.000 ptas.

- Para Equipamiento:

Entidad	Importe
Asoc. Gitana Mestepén	60.000 ptas.
Asoc. Upre Chavorro Kaló	60.000 ptas.
Asoc. Gitana Romano Drom	100.000 ptas.

Huelva, 25 de agosto de 1997.- La Delegada, M.^ª Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 25 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Especial Problemática Social.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1997, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, en materia de Zonas con Especial Problemática Social, a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro:

- Para Actividades:

Entidad	Importe
Cáritas Diocesana de Huelva	2.000.000 ptas.
Asoc. Mujeres La Alegría	350.000 ptas.
Asoc. Vecinos Marismas del Odiel	400.000 ptas.
Asoc. Vecinos Cardeñas Las Salinas	400.000 ptas.
Asoc. Deportiva Las Colonias	400.000 ptas.
Asoc. Vecinos Virgen de Belén	350.000 ptas.
Asoc. Vecinos Virgen de Belén	150.000 ptas.
A.P.A. del C.P. Giner de los Ríos	200.000 ptas.
A.P.A. del C.P. Príncipe de España	500.000 ptas.
A.P.A. del C.P. Príncipe de España	300.000 ptas.
Asoc. Juvenil Carabela	350.000 ptas.
Asoc. Vecinos Poetas Andaluces	250.000 ptas.
Asoc. Vecinos Santa Cruz	300.000 ptas.
Religiosas Sagrado Corazón	2.000.000 ptas.
Religiosas Sagrado Corazón	2.000.000 ptas.
Asoc. Tierra Nueva	2.750.000 ptas.

- Para Equipamiento:

Entidad	Importe
Asoc. Vecinos Cardeñas Las Salinas	500.000 ptas.
Asoc. Tierra Nueva	2.000.000 ptas.

Huelva, 25 de agosto de 1997.- La Delegada, M.^ª Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 24 de febrero de 1997.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 26 de diciembre de 1996 (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre de 1996), hace pública la relación de Ayudas para la Atención de Zonas con Especial Problemática Social.

Jaén, 8 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

PROGRAMAS

Entidad: A.V. San Vicente de Paúl y A.D.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 840.000 ptas.

Entidad: A.V. Santa Catalina.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 700.000 ptas.

Entidad: A.V. Puerta de Martos.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 966.000 ptas.

Entidad: A.V. El Tomillo.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 1.150.000 ptas.

Entidad: A.V. Torre del Concejo.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 800.000 ptas.

Entidad: A.V. La Magdalena (Juanito el Practicante).
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 663.000 ptas.

Entidad: A.V. Las Canteras.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 816.127 ptas.

Entidad: Cáritas Diocesana Jaén.
Localidad: Jaén.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 500.000 ptas.

Entidad: A.V. La Malena.
Localidad: Linares.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 1.200.000 ptas.

Entidad: A.V. Los Sauces.
Localidad: Linares.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 1.450.000 ptas.

Entidad: A.V. San José.
Localidad: Linares.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 1.430.873 ptas.

Entidad: A.V. La Esperanza.
Localidad: Linares.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 1.100.000 ptas.

Entidad: A.V. Arrayanes.
Localidad: Linares.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 1.300.000 ptas.

Entidad: A.V. Arrayanes Sur-520.
Localidad: Linares.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 1.300.000 ptas.

Entidad: A.P.A. Maestro Andrés Martín.
Localidad: Linares.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 325.000 ptas.

Entidad: A.V. Baécula.
Localidad: Bailén.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 869.000 ptas.

Entidad: Asoc. Juvenil Sierra Morena.
Localidad: La Carolina.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 300.000 ptas.

Entidad: Federación A. V. La Loma.
Localidad: Ubeda.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 525.000 ptas.

Entidad: A.V. Puerta de Madrid Atalaya.
Localidad: Andújar.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 700.000 ptas.

Entidad: A.V. Fuente de la Villa.
Localidad: Martos.
Proyecto subvencionado: Diversos Programas.
Pesetas: 1.065.000 ptas.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la transferencia de fondos para garantizar los Servicios Sociales Comunitarios, en cumplimiento de la Disposición Adicional Primera del Decreto 11/1992, de 28 de enero.

Esta Delegación Provincial de Jaén, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 18, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 26 de diciembre de 1996 (BOJA 151, de 31 de diciembre de 1996), hace pública la relación de transferencias de fondos para garantizar el mantenimiento de los Servicios Sociales que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 8 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.